



**Universidad Tecnológica de Panamá**  
**Consejo General Universitario**  
**Acta Resumida**

**Reunión Extraordinaria No.06-2019 efectuada el 23 de agosto de 2019**

---

Convocados los miembros del Consejo General Universitario en el Salón de Reuniones de los Consejos, ubicado en el Edificio de Postgrado del Campus Central “Dr. Víctor Levi Sasso”; siendo las 10:10 a.m. del viernes 23 de agosto de 2019, y con el cuórum reglamentario, el presidente Ing. Héctor Montemayor sometió a consideración del pleno el Orden del Día; procediendo el secretario Mgtr. Ricardo Reyes con su lectura.

**Mgtr. Ricardo Reyes B.:** En consideración el Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto:
  - Ratificación de la creación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles. (\*)
  - Ratificación de la Bonificación al Personal de la Universidad Tecnológica de Panamá que se retira de la Institución. (\*)

(\*) Enviada por c.e.

**Ing. Héctor Montemayor:** En consideración el Orden del Día, alguna consideración, no hay intervenciones, los que estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día, por favor sírvanse levantar la mano.

**Mgtr. Ricardo Reyes:** 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

**Ing. Héctor Montemayor:** 44, 0, 0. Ha sido aprobado. Antes de iniciar el Orden del Día, como es del conocimiento de ustedes que falleció el Dr. Gonzalo Córdoba, profesor titular de la Facultad de Ingeniería Mecánica, y uno de los profesores más antiguos de esta Universidad, vamos a solicitarles un minuto de silencio en memoria del Dr. Gonzalo Córdoba.

Seguidamente, se dio inicio al minuto de silencio en homenaje al Dr. Córdoba; terminado este acto solemne, el **Ing. Héctor Montemayor** continuó en uso de la palabra, diciendo:

La vez pasada íbamos a dar inicio a la discusión de la creación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles o Vicerrectoría de Vida Universitaria, se suspendió porque no se les había enviado el documento a ustedes para que lo leyeran y trajeran las observaciones pertinentes. La documentación fue enviada a todos los miembros del Consejo, así es que vamos a tratar el tema hoy.

Quisiéramos hacer una Introducción, y después pedir las observaciones que ustedes traen sobre el contenido de esta unidad administrativa que se está fortaleciendo en la Universidad Tecnológica de Panamá. Como hemos visto en la estructura, tenemos 3 vicerrectorías: la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión y la Vicerrectoría Administrativa como ente dentro de la estructura universitaria.

En el caso del estamento Estudiantil, que es una razón muy importante en una Universidad como la nuestra, la atención del tema estudiantil se maneja a través de la Secretaría de Vida Universitaria, y en este caso está constituida por Bienestar Estudiantil, Servicio Social, Orientación Psicológica, Inclusión, Cultura y Deportes; así como también la coordinación y atención de grupos estudiantiles organizados, que tienen que ver con muchos aspectos sociales, culturales y académicos, en cuyo caso el alcance de las acciones se extienden al resto de la Institución.

...//...

Al comparar la estructura nuestra con otras universidades oficiales panameñas, y otras estructuras del Consejo Superior Universitario, cuando hay estos encuentros que tienen que ver con los estudiantes, la vida universitaria, generalmente, está representada por una vicerrectoría y no por una dirección.

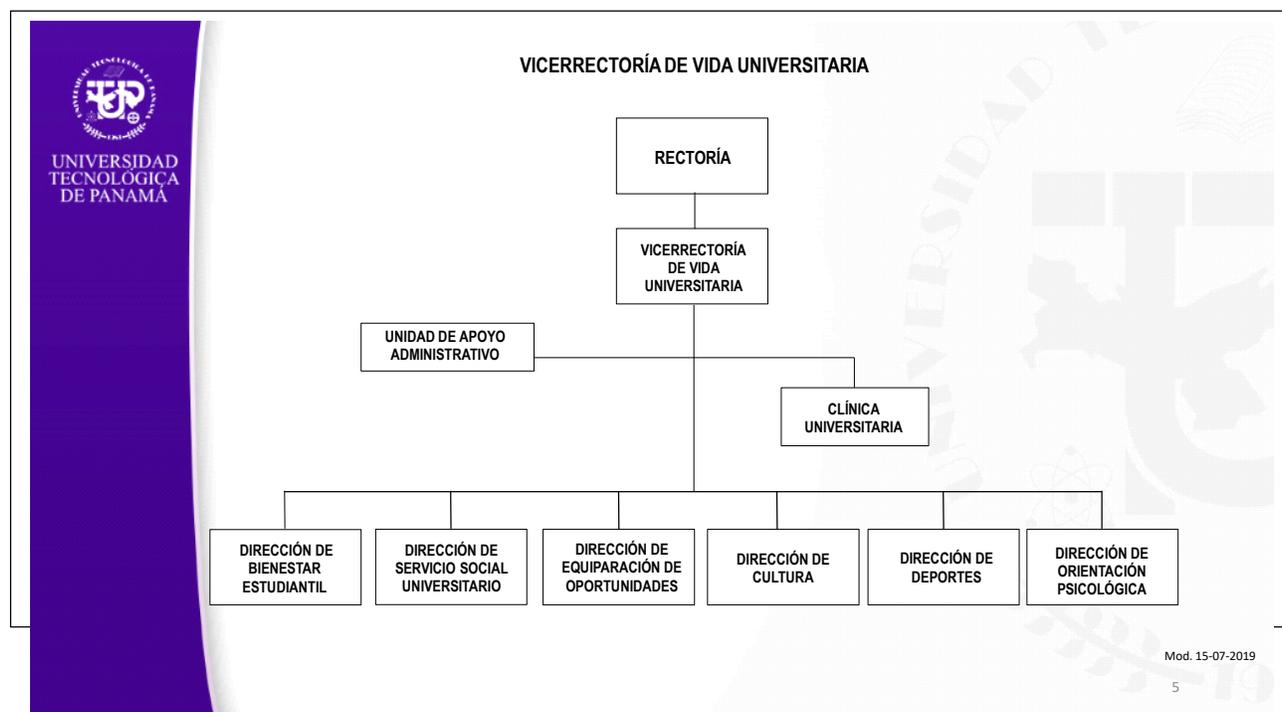
Hemos considerado que las tareas que actualmente ejerce la Secretaría de Vida Universitaria, requiere ser elevada de categoría, porque cuando se están debatiendo los temas docentes, de investigación, administrativos, está el Rector y los vicerrectores, sin embargo, el tema de Asuntos Estudiantiles no se eleva a ese nivel, y en estas cosas cuando hay debates siempre se dice: “estamos discutiendo entre pares, entre equivalentes”; de manera que como estamos perteneciendo a una serie de organizaciones de ese tipo, el tema de Bienestar Estudiantil debe ser elevado a una Vida Universitaria.

El Consejo Administrativo aprobó en su sesión todo el documento, en el cual se presentaban todos los detalles que ustedes recibieron, sin embargo, luego de haberse conocido el nombre que se le puso y que existe una Comisión que está trabajando en la próxima Ley de la Universidad Tecnológica; al conversar con ellos, estaban planteando que en vez de llamarse Vicerrectoría de Vida Estudiantil fuera una Vicerrectoría de Vida Universitaria, porque aspectos que muchas veces no hemos atendido como culturales, deportivos, que sí se atienden, no se reflejaban allí.

Hoy por hoy la Universidad Tecnológica de Panamá lleva a cabo una serie de eventos culturales que son importantes para lo que es el perfil de la institución; de manera que siguiendo la sugerencia de esta Comisión, se envió a Comisión Permanente del Consejo General, la recomendación que se cambiara el nombre que en vez de Vida Estudiantil, Vida Universitaria, para que tuviera la responsabilidad de atender estos aspectos que son importantes en la UTP.

Esta es la Estructura que presenta la Vicerrectoría de Vida Universitaria, tiene una serie de direcciones: la Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección de Servicio Social Universitario, Dirección de Equiparación de Oportunidades, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, Dirección de Orientación Psicológica y la Clínica Universitaria que también se maneja en esta estructura.

Como ustedes pueden apreciar son actividades importantes para la atención de nuestros 24,500 estudiantes a nivel nacional, requieren de una atención especial y que no se está dando.



Abrimos este tema a la discusión, presentando una Resolución que dice lo siguiente:

**RESOLUCIÓN No. CGU-R-01-2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA LA CREACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ Y SE AUTORIZA AL RECTOR PARA QUE REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS A ESTE FIN**

**EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS**

**CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO:** El Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, en Reunión Extraordinaria No. 04-2019, celebrada el veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019) aprobó la creación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles.

**SEGUNDO:** Como producto de lo discutido en el seno del Consejo Administrativo celebrado el 25 de junio de 2019, el Ingeniero Héctor M. Montemayor Á., en su calidad de Rector y representante legal de la entidad, sostuvo reunión con los miembros de la Nueva Comisión que actualmente está desarrollando el Proyecto de Nueva Ley de la Universidad, en la que recomendaron el cambio de nombre de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles por el de Vicerrectoría de Vida Universitaria.

**TERCERO:** Mediante nota No. DIPLAN-DPPD-N-159-2019, la Directora General de Planificación Universitaria hace de conocimiento del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto del Consejo General Universitario, la recomendación elevada al Rector de la entidad, a fin de que fuese considerada por dicha Comisión, previa su remisión al Pleno del Consejo General Universitario.

**CUARTO:** Que la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto del Consejo General Universitario en Reunión No. 03-2019 celebrada el primero (1°) de agosto de dos mil diecinueve (2019), luego de analizar la documentación pertinente, recomienda cambiar el nombre de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, aprobada por el Consejo Administrativo en Reunión Extraordinaria No. 04-2019, celebrada el veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019) por el de Vicerrectoría de Vida Universitaria, recomendada.

**QUINTO:** Que la Ley No. 17 del 9 de octubre de 1984, por la cual se organiza la Universidad Tecnológica de Panamá, artículo 13, literal (h), establece que:

*“Artículo 13: Las siguientes son funciones del Consejo General Universitario, además de las que le señalan el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Tecnológica Panamá:*

*...*

*h. Analizar y sancionar la creación, supresión o modificación de todo o parte de los organismos administrativos, académicos y de investigación, postgrado y extensión propuestos por el consejo respectivo;*

*...”*

**SEXTO:** Que, en virtud de las consideraciones expuestas, el Consejo General Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ACOGER** la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles en la Universidad Tecnológica de Panamá con toda su estructura de cargos y funcionamiento, aprobada por el Consejo Administrativo en Reunión Extraordinaria No. 04-2019 celebrada el veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019), sometida a sanción de este Órgano de Gobierno, al igual que la recomendación presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y de Presupuesto del Consejo General Universitario, respecto al cambio de nombre de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles por el de Vicerrectoría de Vida Universitaria.

**SEGUNDO: SANCIONAR** la creación de la Vicerrectoría de Vida Universitaria de la Universidad Tecnológica de Panamá, con toda su estructura de cargos y funcionamiento, y aprobar la modificación de la estructura organizativa que ello conlleva.

**TERCERO: AUTORIZAR** al Ingeniero **HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**, portador de la cédula de identidad personal No.9-68-267, en su calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, a que realice todas las gestiones que sean necesarias para la creación y funcionamiento de la Vicerrectoría de Vida Universitaria.

**CUARTO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MGTR. RICARDO REYES**  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO  
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**  
RECTOR Y PRESIDENTE  
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Ing. Héctor Montemayor: Esta es la propuesta que se tiene hoy, y sometemos a la consideración de ustedes las opiniones que tengan para enriquecer o mantener la propuesta que ha presentado el Consejo Administrativo, y que la traemos producto de la Comisión correspondiente.

Ing. Gerardo Sánchez: Toda vez que se nos envió la información vía digital, la hemos analizado, y quiero referirme a la estructura que se va a aprobar, ¡enhorabuena! la Universidad Tecnológica se va a poner a tono con otras universidades tanto nacionales como del área, de que sí existen las Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y que pretendemos en el día de hoy, denominarla: Vicerrectoría de Vida Universitaria, porque es más amplia.

Me voy a referir a la participación de los Centros Regionales en la creación de esta vicerrectoría; análogamente existen tres vicerrectorías actualmente: Académica; de Investigación, Postgrado y Extensión, y Administrativa; en los Centros Regionales existen los homólogos: Subdirector Académico; Subdirector de Investigación, Postgrado y Extensión, y Subdirector Administrativo.

Creo que es una oportunidad en este Consejo General, que para llevar esa armonía de la estructura administrativa, que en los centros regionales donde existe Bienestar Estudiantil, Psicología, Cultura, existe Deportes y encargados, tenemos de Servicio Social y Discapacidad, y en el futuro tiene que haber alguien que coordine; es decir, la estructura la tenemos. Es oportuno este momento, de que el Consejo General apruebe, así como vamos futuramente a aprobar la Vicerrectoría, no se espere otro Consejo General para que se apruebe la creación de la Subdirección de Vida Universitaria en los Centros Regionales.

Esta es nuestra propuesta señor Presidente, **que el Consejo General aproveche esta oportunidad y se inserte dentro de la estructura orgánica de la Vicerrectoría de Vida Universitaria, la creación de la Subdirección de Vida Universitaria en los Centros Regionales.**

Propuesta segunda por Prof. Héctor Acevedo.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Me parece bien, porque realmente la Institución ha crecido tanto en la Sede como en los Centros Regionales y habrá mucho trabajo que hacer para beneficio de los estudiantes, así es que no tenemos inconvenientes en que se cree una Subdirección de Vida Universitaria.

**\_Prof. Elizabeth Salgado:** Luego de revisar el documento, agradezco que nos lo hayan enviado, porque eso nos permite mirar todo el quehacer de la Vicerrectoría, que inclusive, ha sido una Secretaría que ha tenido varios años de estar trabajando y a lo mejor me hubiera gustado ver los proyectos que tienen y las proyecciones de esos proyectos que sustentan la estructura, y eso refuerza lo que estamos presentando.

Ahora que el profesor Gerardo Sánchez manifiesta que debe haber un paralelo en los Centros Regionales; toda nueva estructura con nuevas posiciones tiene que ser respaldada con los aspectos económicos que eso conlleva, lo mismo que esta Vicerrectoría, todas esas direcciones que están son direcciones que ya están trabajando, y como decía el señor Rector, que pienso que no solo elevar a vicerrectorías y cuando vamos a reuniones estar en la misma categoría, pienso también que al elevarlo como Vicerrectoría, el Vicerrector tiene el poder para tomar decisiones, en ese momento está empoderado para hacer las cosas, y quizás a nivel de Secretaría le falta un poco y a nivel de Vicerrectoría tiene el poder para tomar algunas decisiones cuando va a esas reuniones. Pero esto tiene un impacto económico al elevarlo a Vicerrectoría y no se si eso tiene un impacto en el presupuesto, se que lo tiene, un impacto en el presupuesto de la Universidad, lo mismo que agregar ahora unas Subdirecciones en los Centros que tiene un impacto económico, que lo aprobamos aquí en papel, pero cuál es el impacto de esas cosas, por qué, porque al elevarlo a Vicerrectoría tiene una serie de funciones, así como cuando en el Gobierno Central elevan una Secretaría a Ministerio, es porque tiene la capacidad de tener más presupuesto; espero que una Vicerrectoría tenga mejores esperanzas en la parte económica para que todos esos proyectos que se tengan los puedan ejecutar de una mejor manera.

No se si al aprobarlo aquí, cuál es el impacto que tiene después económicamente, y la vez pasada hablamos que hay una serie de restricciones; cuál es el impacto de eso, me parece bien que en los Centros Regionales porque tiene una población considerable, y esos proyectos hay que atenderlos de alguna manera ¿cuál es el impacto y si lo podemos solventar?

**\_Ing. Héctor Montemayor:** En relación al impacto económico no es tan importante, porque casi todas esas unidades ya existen con sus salarios correspondientes, en los centros regionales hay diferentes unidades de estas ya funcionando, es cuestión de organizarlas un poco mejor: sí, quizás puede impactar en una fracción de porcentaje el hecho de que haya unas unidades nuevas, pero ese pequeño impacto perceptible en el presupuesto general de la Universidad estará bien invertido si está orientado para el bienestar de los estudiantes.

**\_Lic. Grace Ivandich:** En cuanto al impacto económico que manifiesta la Prof. Elizabeth y como bien usted lo señala señor Rector, hay 3 unidades en esta Vicerrectoría, que tienen presupuesto y tienen un ingreso, que es Bienestar Estudiantil que financia su programa a través de este aporte, igualmente, lo tiene Cultura y Deportes que todos los estudiantes hacen un aporte y lo tiene ahora Servicio Social; todo este ingreso ayuda al presupuesto de funcionamiento de estas unidades; sí puede que haya un impacto pero pienso que no sería tan crítico.

**Ing. Ana Gloria de Hernández:** Como representante docente sí nos preocupa, y es que el punto son las carreras y el reforzamiento docente, entiendo que hemos hecho bien las cosas y eso se debe a la buena gestión que hacen nuestras autoridades y al punto básico que es la formación del docente, la capacitación, la superación del docente.

Le pongo un ejemplo de lo que quiero decir, recientemente escuche a 2 profesoras decir: ¡no tengo computadoras, se dañaron las computadoras y no tengo! “y, bueno”. ¡No! esas computadoras son mías, son personales, las acabe de comprar hace un año y ya se dañaron, y voy a tener que comprar otra. “Pero, ¿y la Facultad no te pone computadoras?”. ¡No hay plata para comprar computadora para mí, tengo que comprarla yo!

Son las quejas que como docente escucho; y uno dice ahora, no es mucho lo que impacta; otro ejemplo que el mismo señor Rector puso: están por llegar profesores con doctorado y no se cómo les voy a pagar. Sí nos preocupan los impactos y entiendo a la profesora Salgado cuando habla, porque soy del sector docente, que los mismos estudiantes reclaman y dicen: no hay dinero, no hay para solventar nuevas computadoras, laboratorios especializados, asistentes para los profesores, que normalmente son seleccionados del sector estudiantil; así es que sí, bienvenida la Vicerrectoría, quizás hubiera sido prudente aprobarla en otro momento en donde el impacto económico ni en verdad nos interesara, pero tengo que dejar en manifiesto esa preocupación; porque los docentes me lo dijeron, Ana Gloria, por favor, díles allá que cuándo nos van a dar dinero para los nuevos equipos que necesitamos; hay una profesora que tiene años de estar esperando una computadora en su oficina, porque todos tenemos una, mal que bien, todos tenemos una, pero ella ni siquiera tiene una.

Los estudiantes que están aquí están bien atendidos, desde el punto de vista de la Dirección de Bienestar Estudiantil, ¡cómo no! yo sé, todas las actividades, y se nota, pero comprendan, cuando los docentes hacemos esa pregunta del impacto económico, porque estamos pasando problemas dentro de la academia y me imagino que la investigación otro tanto; comprendan los estudiantes que están hoy aquí, que nosotros no estamos impidiendo la creación de la Vicerrectoría de Vida Universitaria; pero les pongo otro ejemplo: hay una Clínica, eso es esencial; mis estudiantes a veces me preguntan, “profesora, ¿a dónde puedo irme a atender?” y les explico dónde está la Clínica; pero cuando doy clases de noche, no se a dónde mandarlos; está cerrada la Clínica.

Hay que pensar en que no solamente son esquemas estructurados, muy bonitos aquí, sino que lo que realmente necesita un estudiante debe estar en los 3 turnos; y otra cosa, vuelvo a hacer insistencia en el bus, aquí metro bus pasa por un mall privado, entra a ese mall privado, pero le he preguntado a mis estudiantes si les molestaría que el metro bus pasara y diera la ronda aquí, aunque sea en cada turno, “eso es fabuloso, profesora, nos gustaría que eso pasara por aquí, ¿y puede pasar?”; sí, claro que sí.

Esto ayudaría a muchos estudiantes a que su vida en la Universidad se facilitara, la vida universitaria requiere que el metro bus pase en las mañanas, al mediodía, en la tarde, en la noche, a media noche, recoja y saque a la gente para seguridad; así es que, si vamos a crear cosas, que realmente no todo sea cultura y deporte y fiesta, también hay preocupaciones de seguridad y de salud, que sí: nuestros estudiantes que vienen a esta Universidad tienen problemas económicos, pero son dos conceptos del impacto; lo muestro de esta forma, problemas de administración y de consecución de recursos para la docencia, y problemas que realmente nuestros estudiantes nos dicen a nosotros los profesores; que cuando lo digo aquí, no me ponen atención, está bien; pero se los digo a ellos, que de mi parte, protesto aquí en el Consejo General, por eso me escogieron aquí.

Así es que Prof. Montemayor y todos los que me escuchan, el impacto es muy importante, ahora si aprobamos la estructura sin el impacto hasta dentro de 1 año, está bien, porque si les vamos a recortar a los doctores que vienen a darnos ranking para superación, por esos doctores que van llegando, podemos decirles a la gente de Vida Universitaria: te aprobamos esto, pero te empezamos a pagar dentro de 1 año, puede ser eso.

**\_Estudiante Ángel Campos:** Tengo que hacer referencia, que se ha estado hablando del impacto económico, se ha estado hablando de carencia que tienen los docentes. Les quiero decir que ninguna suma de dinero va a ser suficiente para satisfacer las necesidades que tiene el futuro de este país; por supuesto que se van a tener impactos económicos, por supuesto que existen carencias en el tema docente, en eso coincido con la profesora Salgado, hubiera sido bueno que tal vez presentáramos un Informe de las cosas que hacemos, porque me incluyo que hacemos. Como parte del Centro de Estudiantes hemos trabajado de la mano de esta Secretaría ya por casi 4 años y medio, con 4 Secretarios de Vida Universitaria que hemos visto, según quién esté en el cargo, se comporta de una manera distinta, porque vemos que están generalmente supeditados o dependen de otras vicerrectorías.

Estamos viendo el tema de crear una nueva estructura que tal vez les parecerá que es burocracia, no; también las estructuras liberan burocracia de otros lugares. La Profesora habló que también hay temas de seguridad y salud; nosotros igualmente los hemos atendido, aquí hemos tenido reuniones con la policía, hemos donado medicamentos; no todo es cultura, deporte y fiesta. No considero que sea correcto decir que todo es cultura y fiesta en la Secretaría de Vida Universitaria.

Sí, estoy de acuerdo que a los docentes les faltan computadoras, pero nadie le ha preguntado a los estudiantes si les falta una banca para sentarse, si les faltan lugares de estudios, y hablo por lo de la Sede, pero estoy seguro que los estudiantes en los Centros Regionales están mucho peor, y por eso estoy de acuerdo en que se cree una Subsecretaría en cada Centro Regional.

Sí, tenemos que aprobar, y este es el momento preciso, porque ahora es que vamos a comenzar a pedir el presupuesto para el otro año; por supuesto, que si a nosotros nos dicen que vienen doctores y no se les va a poder pagar, creo que todo el mundo tiene que poner su cuota de responsabilidad, y creo que los estudiantes de esta Universidad ya hemos puesto suficiente cuota de responsabilidad en el asunto, y el momento es ahora; es oportuno, es necesario, hemos sufrido lo suficiente: así es que les pido, su voto de confianza.

**\_Prof. Jeanette de Herrera:** En cuanto a la estructura, quisiera que me explicaran un poco la diferencia que existe entre el área de Salud y Promoción Social que está adscrita a la Dirección de Bienestar Estudiantil con los objetivos que están señalados en la Clínica Universitaria, que no me quedó muy claro en qué se diferencia una de la otra.

**\_Mgtr. Mauro Destro:** La Clínica da el servicio presencial, mientras lo otro es prevención y publicidad, y tiene una actividad de formar conciencia sobre la vida saludable; esta es la diferencia básica, cosa que no podría hacer la doctora; alguien tiene que formar conciencia a los jóvenes y no solo a los jóvenes, también a los administrativos menos jóvenes y a los docentes, que sería bueno que pensarán en su salud, para después no pensar en la Clínica.

**\_Prof. Jeannette de Herrera:** Dentro de la Clínica Universitaria tienen definidos como objetivos, impulsar programas, proyectos y actividades en los que participen los miembros de la comunidad universitaria, encaminados a mejorar su salud y calidad de vida; y la promoción y el desarrollo de programas preventivos; pareciese como lo mismo.

**\_Mgtr. Mauro Destro:** La idea es que la persona, el doctor que está allí dé una oportunidad de mejorar algo, y él propone proyectos, y este proyecto pasa a otro lado para que se haga la promoción; ahora la redacción probablemente no será la más correcta, pero esa es la idea.

**\_Lic. Gustavo Santamaría:** Un comentario referente a las necesidades; el sector docente dijo aquí de una computadora, que el sector tiene necesidades, igual los estudiantes; todos los estamentos de la Universidad tenemos necesidades, los administrativos tenemos más de 15 años de estar esperando

una escala salarial justa, y por el punto de vista de la Vicerrectoría, esta es una oportunidad, para qué, para el fortalecimiento de cada uno de los estamentos universitarios.

El sector estudiantil es un estamento establecido en la Ley, con todo y cada uno de los derechos y deberes que la Ley le confiere, esta es una oportunidad para que fortalezcamos este estamento como tal y de alguna manera podamos avanzar; los recursos, los fondos, después nos organizamos y tenemos que defenderlos, pero solamente cuando estemos estructurados y fortalecidos como Institución, de lo contrario, nada de lo que hablemos nos va a servir.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Hay una propuesta secundada que era de incorporar una Subdirección de Vida Universitaria en los Centros Regionales, que ya existen en algunos casos; los que estén de acuerdo en que se adicione esta Unidad en los Centros Regionales, una Subdirección de Vida Universitaria; por favor, sírvanse levantar la mano:

**\_Mgtr. Ricardo Reyes:** 48 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** 48, 0, 1.

**Seguidamente, se somete a la consideración del Consejo General Universitario, la aprobación de la propuesta para la creación de la Vicerrectoría de Vida Universitaria.**

**\_Prof. Ana Gloria de Hernández:** Nosotros queremos aclarar que los docentes jamás nos vamos a oponer a este tipo de cambios. En cierta forma, todo lo que dijo el estudiante se ejecuta; no hubo necesidad de cambiarle el nombre ni la estructura y todo se ejecuta; lo que quiero que estén claros es que los docentes no somos ciegos ni bobos, sabemos que hay aspectos políticos que necesitan ser cubiertos, eso es normal para que una gestión se dé adecuadamente, los aspectos políticos tienen que darse, pero no está el joven estudiante, que debe aprender mucho; nosotros hemos dicho: el impacto económico es importante, porque van a venir cosas que le compete, que son parte de la educación de él, que es el punto principal, y que vamos a tener que decirles, ¡mira! vas a tener que esperar 1 año, vas a tener que esperar 2 años.

Comprendan jóvenes estudiantes, que nosotros podamos vivir sin Vida Universitaria, pero no sin carreras ni profesores con doctorados, sin laboratorios que van a ser evaluados por la acreditación, la acreditación va a venir a preguntar los 2 últimos años qué estuviste haciendo y donde están tus laboratorios, eso es todo, y perdonen la molestia. Pero, no es que los estudiantes no sean bien atendidos, y he dicho dos cosas, por favor tómenlo en cuenta, en la noche no hay Clínica, y los buses, los estudiantes están de acuerdo de que ellos pueden entrar por aquí y dar la vuelta y llevarlos más adelante, por seguridad sobre todo en la noche.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Profesora, nosotros le tenemos bus a los estudiantes para sacarlos de la Universidad.

**\_Prof. Ana Gloria Hernández:** Nosotros no podemos pensar que nuestro presupuesto va a pagar buses, si ya hay toda una Institución que hace eso a nivel del país.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Profesora, la seguridad de los estudiantes y de la comunidad universitaria está por encima de este asunto.

**\_Prof. Ana Gloria de Hernández:** El joven estudiante habló e hizo ver como que nosotros los docentes no queremos esto; sí lo queremos, hemos dicho, sí, pero la profesora fue clara, ¿cuál es el impacto? y nadie nos ha dicho cuál es el impacto; estoy asumiendo que cuando venga el doctor de sus estudios, les van a dar su dinero, porque no hay mayor impacto; entonces tampoco debe haber mayor impacto para pagarle a ese docente que va a venir, y que eso sí, la acreditación también nos lo va a cuestionar.

El joven estudiante me está escuchando, pero nosotros estamos de acuerdo, la gente está de acuerdo con que haya una nueva Vicerrectoría, nos equipara, nadie ha dicho aquí que no estemos de acuerdo, pero no nos desviemos del asunto. La vida estudiantil es parte de todo, yo aprovecho la Clínica, pero los profesores que están en la noche no pueden aprovechar la Clínica, así es que exhorto ahora que van a ser Vicerrectoría, a que pongan un turno nocturno para los profesores, estudiantes, administrativos e investigadores que dan clases y trabajan de noche. Esto era lo que quería aclarar, que estamos a favor de la Vicerrectoría, pero no restrinjan los presupuestos académicos después.

**Jonathan Návalo:** Como estudiante de esta Universidad, un punto importante es la educación, la educación solamente no involucra el aspecto académico, sino una educación integral que tenemos que cumplir y está dentro de eso también la acreditación.

Cuando un estudiante va a buscar ayuda a Bienestar Estudiantil, las Licenciadas nos atienden de manera excelente, sin embargo, están con las manos amarradas algunas veces para ayudarnos a obtener ciertos presupuestos, ciertas ayudas, viáticos, para ayudar a estudiantes con escasos recursos, estudiantes que han sufrido accidentes, que han sufrido ciertos percances, que ustedes no saben qué se siente ver a un estudiante con unas carencias que no podemos solventar.

Impulsar la vida universitaria nos va a ayudar a llegar a ese estudiante, nos va a ayudar a cumplirle a ese estudiante la promesa de una educación integral; existen problemas, pero no se puede dejar de un lado, y decir que la Vida Universitaria no es una prioridad en estos momentos, porque para un estudiante sí es una prioridad, y eso no se lo dice un profesor de la Universidad sino un estudiante que vive día a día en esta Universidad, que tiene carencias como todos acá; el laboratorio, eso se da y eso es cierto, de hecho ya hemos peleado en otras ocasiones lo del presupuesto, y sí es necesario, la Asociación Estudiantil se va a plantar y va a pelear por el Presupuesto de esta Universidad como es nuestra responsabilidad, pero no hay que dejar de un lado a los estudiantes por pelear presupuesto, eso se puede pelear en otras instancias. Si no hay presupuesto para pagar a los doctores que vienen, hay que entablar mesas, buscar soluciones, está la Asociación de Profesores que lucha y puede luchar por esas situaciones, así como nosotros luchamos por los estudiantes, eso tenemos que tenerlo en cuenta.

En cuanto al bus, una de las preocupaciones son las personas que vienen a la Universidad, la seguridad, dejar entrar un bus como que es muy sensitivo; para solventar eso se han colocado buses, hemos tenido reuniones con Rectoría para establecer horarios en los que el estudiante pueda ingresar en esos buses y salir de la Universidad de manera segura.

Quiero mencionar un caso de una estudiante subió a un bus a altas horas de la noche y fue asaltada; se trató ese caso y se estableció en esa reunión, me acuerdo que fue con el Rector, que se tenía que poner un bus, y se estableció; para solventar eso se pueden establecer mesas de trabajo, con toda confianza pueden pasar al Centro de Estudiantes y podemos sentarnos a hablar sobre eso y buscar soluciones y luego proponerlas y hacerlo de un modo conjunto.

**Estudiante Ángel Campos:** ¡Profesora! le escuche muy atentamente, este proyecto nosotros los estudiantes lo estamos defendiendo, que precisamente se le cambio el nombre de Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque no solo son los estudiantes los que nos vamos a ver beneficiados; en el tema que usted habla de la Clínica, me sumo a que haya en el turno nocturno; pero también me sumo a que en el Centro Regional de Veraguas, en Bocas del Toro, en Colón, en Chiriquí, y futuramente en Darién, y en todos lados, haya un médico, salud igual para todos, nuestro mismo slogan dice: "Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"; y para eso fue que nosotros fuimos elegidos para ser; mejorar continuamente esta Institución, por supuesto que tenemos retos y por supuesto que va a haber

un impacto, y nosotros como profesionales que nos están formando tenemos que tener responsabilidad social.

**\_Prof. Everardo Meza:** Señor Rector, quiero expresar el por qué me voy a abstener a dar mi voto a esta Vicerrectoría como se ha estado planteando, y mi razón es única, para mi uno de los sectores por lo cual nosotros estamos desde hace más de 48 años, es el sector estudiantil, hemos vivido el ir y venir de todas las administraciones de esta Universidad, manifestando en cada momento que ellos son el objeto y sujeto de la educación.

Señor Rector, nosotros por algo podemos decir: siempre hemos estado de frente con este sector tratando de mejorar, tratando de impulsar, tratando de enseñar cómo deben ser las conductas, los deberes y qué derechos tiene este sector. Cómo me hubiera gustado observar en estos títulos, una Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, y si hubiese podido votar 10 veces, hubiese votado 10 veces bajo todo lo que se ha conversado aquí, porque pareciese que el norte de estas conversaciones son los estudiantes.

Como docentes hemos pasado por todas las etapas que esta Universidad ha tenido en su devenir, con sus tropiezos, virtudes, con los momentos en los que podemos aplaudir como avanzamos académicamente, y en los momentos en los que tenemos que tragar un poco y aceptar que dentro del sector docente hay algunas fallas que es importante corregir.

No me voy a meter en el asunto de lo que son los costos, porque es un problema que tiene que atacar la Universidad con usted a la cabeza y que el día que usted disponga que debemos salir a la calle, le aseguro que yo estaré allí al lado suyo defendiendo presupuesto, que sea un presupuesto con el cual podamos resolver situaciones que afectan al sector estudiantil y que afectan al sector docente.

Estamos hablando de una Vicerrectoría, y se lo digo al estudiante Ángel con el que hemos estado al frente y se lo digo a todo el personal de Bienestar Estudiantil con el que hemos estado permanentemente trabajando a favor del estudiantado, que esta Vicerrectoría ¡cómo me hubiese gustado que se hubiese llamado: Vicerrectoría de Vida Estudiantil o Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles!

**\_Lic. Grace Ivandich:** Nosotros somos una gran familia que hemos venido luchando, los que tenemos años de trabajar en esta Institución sabemos cómo surgió esta Universidad, y las luchas que se hicieron sin presupuesto para que fuese creada, inclusive, estos edificios que tenemos hoy en día; podemos hablar de los centros regionales, recuerdo que el Centro Regional de Panamá Oeste cuando comenzó, comenzó a funcionar en una escuelita que el servicio era de letrina, y eso no fue impedimento, no había recursos pero se siguió adelante; ha sido la característica que siempre nos ha motivado, siempre hemos tenido que luchar por un presupuesto; pienso que eso es actitud, es la característica que nos mueve en Bienestar Estudiantil; es cierto, no tenemos el presupuesto que quisiéramos, pero eso no nos hace que nos crucemos de brazos: es actitud lo que se necesita, aquí todos somos importantes, un estamento no es más importante que otro, porque hablamos de formación integral, los docentes instruyen, pero el resto qué hacemos: ayudamos a la formación, formación no es solamente la parte académica, y pienso que el factor económico es importante pero no debe ser una limitante para que avancemos, porque la experiencia nos ha demostrado que sin presupuesto hemos llegado a donde estamos.

**\_Lic. Gustavo Santamaría:** En la línea de la Lic. Grace. Este año pagamos la antigüedad del Bienal del sector docente, tomándolo como referencia, que nunca se ha dejado de pagar nada, en todas las administraciones se ha conseguido; al final lo que quiero dejar claro es, que sin luchas no hay victorias.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Sometemos a la consideración de ustedes, la aprobación de la Resolución por medio de la cual se sanciona la creación de la Vicerrectoría de Vida Universitaria en la UTP y se autoriza al Rector para las gestiones que sean necesarias a este fin, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano.

**\_Mgtr. Ricardo Reyes:** 46 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** 46, 0, 1; ha sido aprobado.

**\_Lic. Anherys Franco:** Para hacer la observación que en la Resolución se hará la corrección de lo que se sometió a consideración y se aprobó, y lo estamos incluyendo en la parte final de la parte Resolutiva, en el Primero, dice: y la recomendación de incluir las Subdirecciones de Vida Universitaria en los Centros Regionales con la correspondiente restructuración de dichas unidades. Para que quede aclarado que ya como fue aprobado se está incorporando.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Perfecto. Siguiendo punto.

**\_Mgtr. Ricardo Reyes:** Punto 2. Ratificación de la Bonificación al Personal de la UTP que se retira de la Institución.

**\_Lic. Anherys Franco:** Se trae para aprobación una Resolución. El Consejo Administrativo mediante Resolución CADM-R-10-2019 aprobó, una actualización a la Bonificación de Antigüedad para los servidores públicos permanentes del sector docente y de investigación y se aprueban otras disposiciones. A través de esta Resolución lo que se aprueba es aumentar la cantidad de meses que se reciben en concepto de bonificación de la siguiente manera:

- Al completar 10 años de servicios tendrá derecho a 5 meses de sueldo de bonificación;
- Al completar 15 años de servicios tendrá derecho a 7.5 meses de sueldo de bonificación;
- Al completar 20 años de servicios tendrá derecho a 10 meses de sueldo de bonificación;
- Al completar 25 años de servicios tendrá derecho a 12.5 meses de sueldo de bonificación;
- Al completar 30 años de servicios tendrá derecho a 15 meses de sueldo de bonificación.

Esta Resolución trata de equiparar un poco, lo que se aprobó en la Universidad de Panamá hace ya un tiempo atrás, que de hecho se llevó a la Corte Suprema de Justicia en virtud de que la Contraloría negaba el refrendo de los pagos correspondientes y en ese momento la Corte Suprema señaló, que la Contraloría debería refrendar los pagos, porque esta era una decisión autónoma de la Universidad de Panamá, y de allí hubo solicitudes a nivel de diferentes estamentos; de manera que esto se equipara con la Universidad de Panamá.

Sobre esta Resolución se preguntó, por qué no se trajo a este Órgano de Gobierno para aprobación; en ese momento señalamos que habíamos revisado las diferentes normativas y no se establecía que tuviese que venir a aprobación de este Órgano de Gobierno. El señor Rector en el Consejo anterior indicó que la traería para que sea este Órgano de Gobierno el que la ratifique.

Estamos trayendo una propuesta de Resolución en la que se ratifica esta Resolución, pero queremos hacer la siguiente aclaración: revisando toda la documentación que existe en relación al tema de bonificación, consideramos pertinente traer a ratificación la resolución que se aprobó en el año 2012, era la No.04-2012, también se está ratificando la No.05-2012 que tiene que ver con la Gratificación, así es que me voy a permitir leer la propuesta de Resolución para que luego el señor Rector continúe con la sesión.

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN No. CGU-R-02-2019**

*Por la cual ratifica en todas sus partes la Resolución No. CADM-R-04-2012 dictada por el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, en sesión extraordinaria No. 02-2012 efectuada el dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012), en la cual se aprobó otorgar una bonificación por antigüedad para los servidores públicos permanentes del sector docente y de investigación, así como la modificación contenida en la Resolución No. CADM-R-10-2019 de seis (6) de agosto de dos mil diecinueve (2019), aprobada por el Consejo Administrativo en Reunión Ordinaria No. 05-2019 de esta misma fecha, por la cual se actualiza la bonificación por antigüedad para los servidores públicos permanentes del sector docente y de investigación y se aprueban otras disposiciones*

**EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ  
EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS  
REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS**

**CONSIDERANDO:**

- PRIMERO:** Que el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, en sesión extraordinaria No. 02-2012 efectuada el dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012), aprueba la Resolución No. CADM-R-04-2012 por medio de la cual se otorga una bonificación por antigüedad para los servidores públicos permanentes del sector docente y de investigación.
- SEGUNDO:** Que el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, en Reunión Ordinaria No.05-2019, efectuada el seis (6) de agosto de dos mil diecinueve (2019), aprobó la Resolución No. CADM-R-10-2019, por la cual se actualiza la bonificación por antigüedad para los servidores públicos permanentes del sector docente y de investigación y se aprueban otras disposiciones, la que a su vez modifica la Resolución No. CADM-R-04-2012 dictada por el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, en sesión extraordinaria No. 02-2012 efectuada el dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012).
- TERCERO:** Que la Ley No. 17 del 9 de octubre de 1984, por la cual se organiza la Universidad Tecnológica de Panamá, artículo 13, literales c) y g), establece que:

*“Artículo 13: Las siguientes son funciones del Consejo General Universitario, además de las que le señalan el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Tecnológica Panamá:*

*...*

*c. Elaborar y aprobar el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Panamá, así como futuras modificaciones de los mismos, de acuerdo con la política de desarrollo, fines y objetivos de la Institución;*

*...*

*g. Velar por el cumplimiento y realización de todos los fines y objetivos establecidos por la Universidad Tecnológica de Panamá;*

*...”*

- CUARTO:** Que, por las consideraciones expuestas, el Consejo General Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** **RATIFICAR** en todas sus partes la Resolución No. CADM-R-04-2012 dictada por el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, en sesión extraordinaria No. 02-2012 efectuada el dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012), en la cual se aprobó otorgar una bonificación por antigüedad para los servidores públicos permanentes del sector docente y de investigación, así como la modificación contenida en la Resolución No. CADM-R-10-2019 de seis (6) de agosto de dos mil diecinueve (2019), aprobada por el Consejo Administrativo en Reunión Ordinaria No. 05-2019 de esta misma fecha, la que en su punto **SEGUNDO** quedará como a continuación se indica:

“**SEGUNDO:** Para el cálculo de esta bonificación, se tomará en cuenta el último salario o el promedio de la remuneración devengada durante los cinco (5) mejores años laborados por el docente o investigador desde su ingreso a la actividad académica en la Universidad Tecnológica de Panamá, así:

- Al completar diez (10) años de servicio tendrá derecho a cinco (5) meses de remuneración de bonificación.
- Al completar quince (15) años de servicio tendrá derecho a siete y medio (7.5) meses de remuneración de bonificación.
- Al completar veinte (20) años de servicio tendrá derecho a diez (10) meses de remuneración de bonificación.
- Al completar veinticinco (25) años de servicio tendrá derecho a doce y medio (12.5) meses de remuneración de bonificación.
- Al completar treinta (30) años o más de servicio tendrá derecho a quince (15) meses de remuneración de bonificación.”

**SEGUNDO:** El pago de la bonificación a que se refiere la presente Resolución se realizará de la siguiente manera:

- Se efectuará por una sola vez por persona y en un solo estamento, el que le sea más favorable.
- Para determinar el monto mensual de la bonificación, se utilizará el último salario o el promedio de la remuneración devengada durante los cinco (5) mejores años laborados por el docente o investigador desde su ingreso, entendiéndose por salario, todas las remuneraciones que percibe el docente o investigador por las diferentes funciones que realice en la Universidad Tecnológica de Panamá.

**TERCERO:** **ADVERTIR** que con la presente Resolución se ratifica y mantiene vigente en todas sus partes la decisión adoptada por el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá a través de Resolución No. CADM-R-05-2012 aprobada en Reunión Extraordinaria No. 02-2012, celebrada el dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012), mediante la cual se establece una gratificación para los servidores públicos de Carrera Administrativa Universitaria.

A este efecto, el cálculo de la bonificación por antigüedad al personal de carrera administrativa universitaria se hará sobre el último salario devengado en el cargo que ocupe, al retirarse del sistema.

Para calcular la gratificación reconocida a favor de los servidores públicos de Carrera Administrativa Universitaria, se tomará en cuenta el último salario o el promedio de la remuneración devengada durante los cinco (5) mejores años laborados, desde su ingreso a la actividad administrativa en la Universidad Tecnológica de Panamá.

**CUARTO:** De no contar con los montos suficientes para la erogación de la bonificación o gratificación a que se refiere la presente Resolución, se utilizará como fuente de financiamiento la posición en la que se encuentra el docente, investigador o administrativo, manteniendo dicha posición congelada hasta tanto se cancele el monto desembolsado.

**QUINTO:** La presente Resolución entrará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MGTR. RICARDO REYES**  
**SECRETARIO GENERAL**  
 SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**  
**RECTOR**  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**\_Lic. Anherys Franco:** Queremos hacer varias aclaraciones. En relación a la diferencia que se hace en cuanto a Bonificación por antigüedad al personal de Carrera Administrativa Universitaria y la Gratificación, ello obedece a que en su momento el Consejo Administrativo consideró dada la gestión administrativa, que debía equipararse el tiempo no el monto del salario, sino el tiempo que debía recibir el administrativo en relación al docente o investigador, de allí que se estableció esa Gratificación.

Manteniendo el efecto de la Resolución No. 05, lo que se hace es mantener esa Gratificación; de allí que en esta Resolución se hace la referencia a aquella resolución y se le ratifique para darle la validez.

En relación a la publicación en Gaceta Oficial, nos hemos sustentado en la Ley 38 que señala que las resoluciones de carácter general se publican en Gaceta Oficial, de allí que hemos considerado oportuno que esto se publique en Gaceta Oficial, sobre todo, considerando todo el impacto que pueda tener esto al momento de querer implementarse.

En cuanto a la Gratificación, la Comisión del Consejo Administrativo, y luego de las consultas que se hicieron con los diferentes sectores de Planificación y Finanzas, señalaron que para el tema de la Gratificación se podía considerar tal y como fue aprobado en el Consejo Administrativo con esos salarios, y en cuanto a la de Bonificación, se mantiene de esa manera, porque es así como está establecido en la Ley 62 de 2008, no la podemos variar, estaríamos vulnerando una Ley.

En cuanto a los montos, ¿si se tenían previstos? fue la recomendación de la Dirección de Planificación junto con Finanzas que recomendaron que se colocara de esta manera, y es la que han utilizado otras entidades de educación superior en este mismo caso.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** En consideración.

**\_Prof. Mauro Destro:** Para aclarar, que en la Ley de Carrera Administrativa se prevé que los Administrativos lleguen a 25 años; al aprobar para los docentes e investigadores 30 años, ellos venían como que dejados de un lado, y eso es porque no se puede llamar Bonificación para los Administrativos

porque ellos ya lo tienen por Ley, y se ha preferido llamarlo Gratificación para cumplir con el mismo periodo que tienen los docentes e investigadores.

**\_Ing. Ana Gloria de Hernández:** Una profesora me hizo la siguiente observación, y la traigo al Consejo; ella es funcionaria del Sector de Investigación, y cuando se le signan clases es fuera de sus 8 horas de labor de investigador; me pregunta; como se habla de los salarios devengados, si se consideraría eso y como fue fuera de sus horas, pero ella es profesora de la Universidad, ¿cómo se ve el caso de docentes que siendo investigadores o administrativos tienen salarios como docentes? si alguien pudiera aclararnos si ellos serían considerados con ese aspecto de los salarios devengados, a pesar que ella se va, me imagino, por el salario de investigador.

**\_Lic. Anherys Franco:** Esta fue una consulta que surgió en el seno de la Comisión, se dijo que salario era toda la suma que devengaba la persona dentro del ejercicio de la actividad académica, y por eso se puso tal y como quedó, para que se considerarán los salarios y el promedio de esos salarios debe ser el resultado.

**\_Ing. Ana G. de Hernández:** Pero dicen que debe seleccionar uno de los estamentos.

**\_Lic. Anherys Franco:** Sí, pero a la hora de hacer el cálculo hay que primero tomar en consideración a qué estamento. Se selecciona a la persona; yo soy administrativa y soy docente y digo, me conviene el sector docente, y me acojo al estamento del sector docente.

Al hacer el cálculo del pago de la Bonificación se me hace sobre el estamento que he elegido. Dice: “en el caso de la Bonificación para docente e investigador, se hará sobre el último salario devengado en el cargo que ocupa al retirarse del sistema”.

La diferencia está en el caso de la Gratificación para los servidores públicos de Carrera Administrativa que vayan a estar en esa situación, va a pasar igual, van a tener que hacer la selección de qué estamento y ya no aplicaría este caso sino el anterior.

Explico: tenemos 3 situaciones; investigador, administrativo y docente, en cada caso usted va a tener que elegir un solo estamento, una vez elegido el estamento, se determina si es que la Bonificación se va a hacer para personal investigador o docente, es el último salario devengado en el cargo que ocupe.

**\_Ing. Ana Gloria de Hernández:** En este caso ella es investigadora pero da clases, y va a tomar en cuenta los salarios, dice el artículo, “los salarios en un solo estamento”.

**\_Lic. Anherys Franco:** En un solo estamento, ella no puede elegir 2 estamentos.

**\_Ing. Ana Gloria de Hernández:** Es por la expresión “los salarios devengados”.

**\_Lic. Anherys Franco:** Por el docente o investigador desde su ingreso, pero es en el estamento. Para el pago de la Bonificación a que se refiere la presente Resolución se realizará de la siguiente manera: Para determinar el monto mensual de la Bonificación se utilizará el último salario o el promedio de la remuneración devengada durante los 5 mejores años laborados por el docente o investigador desde su ingreso, entendiendo por salario, las remuneraciones que percibe el docente o investigador por las diferentes funciones que realice en la UTP.

Usted ya tiene que haber elegido el estamento actual, usted tiene primero que seleccionar el estamento para luego hacer la determinación de la suma correspondiente a la Bonificación.

**\_Prof. Yarisol Castillo:** Como representante de los docentes tiempo completo del Centro Regional de Chiriquí, una profesora me hizo la siguiente consulta: ella laboró 13 años como administrativo, y en ese periodo dictaba clases y ahora es docente tiempo completo, pero tiene 10 años como docente tiempo

completo; ella me decía, me hacen la suma,  $13 + 10$  es 23. Le dije, profesora, eso no es así, allí dice que es el estamento al cual usted se va a acoger y en la Resolución está bien detallado, o es docente o investigador; pero quiero que me corroboren; si ella se va a retirar, obviamente, ella se acoge al sector y le hacen el cálculo de ambos me imagino, y ella allí decidirá a cuál le corresponde en ese caso. ¿Es así? Le dije que iba a ser la consulta como Representante.

**Lic. Anherys Franco:** Le va a corresponder en todo caso revisar primero; vamos al caso de la Jubilación, que le llamamos Jubilación, pero es Pensión por Vejez; cuando usted solicita acogerse a la Pensión por Vejez, usted va a la Caja de Seguro Social y pide que le hagan todo el recuento de sus aportes; una vez verificado, incluso el Seguro le dice: a usted le aparecen aquí unas cosas todas extrañas, unos aportes muy altos y usted tiene que justificarlo; después se los eliminan si usted no los justifica; es un poco eso lo que tendrían que hacer cada uno de los interesados en acogerse al retiro, para luego que se le reconozca su Bonificación; tendría que ver qué estamento le conviene.

Esta Resolución No. 05-2019 hemos considerado en la Comisión del Consejo Administrativo que va a perder vigencia dentro de poco tiempo, por qué razón, en algunos casos; si vemos la Ley 62, establece que las personas que tengan hasta, creo que son 25 años de laborar tienen derecho a 10 meses de Bonificación; resulta que si contamos la aprobación de la Ley 62 que fue en el 2008 todavía no tenemos a nadie que llegue a los 25 años, técnicamente hablando, sin embargo, la misma norma señala que para aquellos, reconociéndoles los periodos anteriores, cada 3 años hacen 1 año, es decir, yo que inicie en esta Universidad en 1993 tendría en este momento 15 años, serían más o menos entre 3, 5 años que me computan adicional a ese tiempo que ya ha corrido.

Del 2008 hasta esta fecha llevamos 11 años, más 5 que tengo de los 15 que me computan del 1993 hasta el 2008, son 16 años, ese es el cálculo que hace Recursos Humanos; al mirar su tabla Recursos Humanos dice, Anherys Franco que entro en 1993 como administrativo, tiene tanto tiempo de estar aquí, le computo desde la Ley, que es de Carrera, porque tengo que tomar en cuenta eso, es de carrera, desde el 2008 a esta fecha tiene 11 años, pero más los 5 otros que le computo, desde el 1993 hasta el 2008, ella tiene 16, como no completa los 20, me voy al rango anterior, 15 años. Por 15 años a ella le corresponde tanto tiempo, creo que son 3 meses de Bonificación.

Eso es lo que hace Recursos Humanos técnicamente al momento de hacer el cálculo para la Bonificación. Igual, si es un estamento de Investigador o Docente tendrá que hacer lo correspondiente con relación a lo que se aprobó en el Consejo Administrativo.

**Prof. Miguel Sánchez:** Entendí que la Bonificación va a ser el último sueldo que se está devengando o los 5 mejores años del sueldo que se está devengando, eso es lo que estoy entendiendo; en la Universidad de Panamá eso precisamente fue demandado por el Contralor, porque las autoridades que aprobaron eso estaban a punto de salir y pusieron los últimos sueldos, eso incluía el puesto de Rector, de Decanos, de Jefes; fue demandado y durante 2 años y medio no se les pago a ningún funcionario porque estaba demandado. Ellos tuvieron que hacer lo que estamos haciendo hoy, y quitando de que el sueldo es aquel que devenga la persona que en ese momento sea Profesor Regular Titular, o sea, ese es el sueldo, no es el sueldo que están devengando, por ejemplo, ahora mismo las autoridades; todavía la Corte no ha fallado, ellos tuvieron que hacer lo que estamos haciendo nosotros para decir que van a ser 15 años; estoy entendiendo que va a ser como está escrito, van a ser los últimos sueldos o el último sueldo que está devengando la persona. Quiero que me aclare si es el último sueldo de la categoría que tiene o el último sueldo que tiene la persona.

**Ing. Gerardo Sánchez:** Mi intervención va producto de algunas consultas que me hicieron profesores del Centro Regional de Panamá Oeste, la primera es por qué la Bonificación que se le ha estado dando a los docentes, se les está gravando, o sea, le cobran impuestos y la Gratificación no; es una de las

primera preguntas que quisiera que la Comisión me aclarará, por qué la Bonificación sí se grava con impuesto y la Gratificación no. Es la primera pregunta que formulo a la Comisión, si me pueden responder.

Segundo, algunos profesores que hemos ejercido cargos de autoridad en el Centro me han preguntado, que si al momento de hacerles el cálculo del salario, le van a incluir ese sobresueldo, esa es la otra pregunta que hago, porque allí dice el salario último o; o sea, al final va a haber los mejores 5 años. El que tiene autoridad siempre le va a convenir los mejores 5 años porque se le suma si ha sido Director, si ha sido Subdirector, Decano, en fin; esa es la pregunta.

**\_Dr. Martín Candanedo:** Me siento contento con esta propuesta, veo que el Rector está cumpliendo con sus promesas de campaña, la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y ahora, no son los 20 meses pero está cerca; me siento satisfecho con la propuesta, sin embargo, hay muchas cosas que me hacen ruido en mi cabeza con respecto a la responsabilidad que tenemos que tener institucionalmente hablando, primero, quizás soy inocente en ese sentido, siempre entendí que este tipo de Bonificación iba a venir de la mano con una edad tope, como lo es en la Universidad de Panamá, como lo es en la ACP porque mi concepto y hablo de manera personal, esto no puede ser un premio, o sea, me puedo quedar hasta los 80 años y sé que tengo 15 meses esperándome cuando me voy; eso tiene que ser un mecanismo en el cual tenemos que forzar, porque es la palabra más elegante que he estado pensando desde hace rato, tenemos que forzar el relevo generacional.

Nosotros con el liderazgo del señor Rector y hemos hecho un análisis del PDI, hicimos un taller de renovación de nuevos cuadros para mandar a los docentes a formarse, y en todos lados, la cortapisa es la edad, en la Facultad de Ingeniería Civil son 56 años, hay un Departamento que si se deciden irse todos, me quedo sin profesores; por eso digo que hay que ver el análisis de la responsabilidad institucional, porque esto no puede ser, primero, un premio que al final lo cojo cuando me dé la gana, debe ir amarrado con una edad tope de retiro de la Universidad; me atrevo a pensar, 10 años después de la edad de jubilación, sea cuál sea, porque como ahora se mueve la cosa, si se va a mover hasta 65, no dejarlo amarrado allí, 10 años después de la fecha tope, hacer un artículo transitorio, porque aquí ahora hay un montón de gente que ya cumplen con eso, que habría que darles un tiempo para que tomen la decisión, pero hay que forzarlos, responsablemente, hay que tomar esa decisión para con la Institución.

Porque si no lo que estamos haciendo es que la persona, los profesores o el trabajador, va a seguir acumulando, recibe su Jubilación, su Pensión por Vejez y sabe que allí tiene sus 15 meses esperándolo, ¿y entonces el relevo generacional cuándo? no estamos siendo responsables con la Universidad y creo que es muy importante que junto con esto, ahora mismo si lo vamos a aprobar, tengamos un concepto de la edad tope de retiro, no lo podemos aprobar abiertamente, porque si no simplemente estamos agregando un peso más, que es la otra contraparte a cuánto equivale esto.

El profesor Angelino Harris me lo dijo el día que estábamos discutiendo lo del taller de renovación, que él había hecho un estudio actuarial y era cerca de 70 millones de dólares, no se si esa cifra se mantiene o no lo es; pero él me habló de 70 millones de dólares.

Por otro lado, el congelar la posición es una alternativa, estoy de acuerdo con eso, pero va a ser una alternativa que va a congelar el crecimiento de la Universidad; y un tercer elemento que quiero agregar a la discusión, es que no todo el mundo se puede ir junto, aquí tiene que haber un criterio y no puede ser discreción de que si es amigo de Candanedo o si es amigo de Montemayor, tu te vas primero; sugeriría al señor Rector, en un momento, el año pasado cuando estuvimos hablando de eso, hagamos como lo hizo la Universidad de Panamá, hay un cuerpo colegiado, hay Juntas de Centros, Juntas de

Facultad, y allí se analice cómo se va a establecer las prioridades de salida, para que no sea una decisión tomada en base a un libre albedrío del que administra la unidad.

Que sea de un cuerpo colegiado, de hecho, les dije a mis profesores más antiguos, conversemos y generemos un plan de acción dentro de la Facultad, pero eso tiene que ir acompañado de fondos que hay que ir a pelearle al Estado para garantizar ese relevo generacional y que ese doctor que decía hace un momento la profesora Ana Gloria, yo lo pueda recibir con las manos abiertas e ir insertándolo en el sistema. Nosotros tardamos entre 7 y 10 años en formar un docente para que este a full capacidad enseñando en el aula de clases y por eso hablaba de 10 años a partir de la edad de jubilación, que se le da chance a la Institución de ir formando esos cuadros.

Tenemos que generar desde ya una política, decir: todo el que llega con su PHD, usted recíballo, ¿dónde lo vamos a acomodar? usted recíballo, porque esta Universidad necesita esa incorporación de esos cuadros nuevos; ya están formados, a mí no me costó formar un PHD, yo lo recibo con los brazos abiertos, ¡claro! a mí me dicen que no, pero eventualmente me dirán que sí, hay que recibir a toda esa gente; pongo un criterio, la edad tope, eso tenemos que discutirlo aunque no nos guste, es un tema delicado, eso hay que responsablemente discutirlo, porque si no simplemente vamos a poner un caramelo más al final del camino, eso hay que tomarlo ahora; lo otro, el criterio de cómo se va a ir la persona, sugeriría que sean los órganos de gobierno colegiado, en las Juntas de Facultades que son las Facultades, las Juntas de Centros en los Centros Regionales y habrá que buscar si es para el Sector de Investigación, donde los ubicamos, pero tiene que ser un cuerpo colegiado, que no sea una decisión de discreción, porque flaco favor le vamos a hacer a la Universidad.

Lo otro, el elemento económico que hay que verlo también y no sé si la Directora de Planificación aquí podrá decirnos más o menos cuánto equivale eso en plata, porque es un reto importante que hay que asumir institucionalmente para hacerle frente a esto.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Estoy totalmente de acuerdo con el asunto de la fecha tope, es definitivo, sin embargo, usted ha planteado algo que nosotros no pusimos allí por la razón siguiente: el informe de las edades de los miembros de la academia actualmente, si los obligamos a irse vamos a tener una crisis de profesores, eso me hace pensar a mí de que sí tenemos que poner una edad tope, estoy totalmente de acuerdo con eso, pero tenemos que ver ese otro número, en qué forma lo vamos a hacer gradualmente, para que los relevos vayan llegando, porque no es que hay los recursos del Estado para mandar a la gente a doctorarse, ayer casualmente estaba haciendo la lista de los que están por venir y los que han llegado se han incorporado, pero algunos escogen otros lugares, no la UTP.

La velocidad de reposición no es tan fácil; tenemos un estudio ya hecho que está por hacer una revisión final sobre las especialidades que tenemos que preparar en los próximos 10 años; ya ese estudio está hecho con la participación de las Facultades, de los Investigadores. No sé qué solución le encontraremos aquí, si la fecha tope se va a poner dentro de 5 años, 10 años o qué.

**\_Dr. Martín Candanedo:** Señor Rector, entiendo perfectamente lo que usted está diciendo, pero igualmente, al menos para mí está el criterio que sea a través de la Juntas de Facultades, de las Juntas de Centros, que no sea de libre albedrío, porque si no esto se puede convertir en una estampida, porque una vez que eso se aprueba es un derecho adquirido que tenemos los docentes, y por eso decía que este era el momento de hablar de la edad tope de retiro; se les está dando algo y usted le va a poner una condición, ya después que usted se lo dé, ir a ponerle condición de algo que ya usted dio, va a ser muy difícil.

El mejor momento de negociar, si cabe la palabra, en que este es la edad tope, bueno yo te voy a dar esto, es ahora, porque una vez que esto se apruebe es un derecho adquirido e ir a ponerle cortapisas adicionales después, va a generar escozor en las personas; así somos todos los seres humanos, nadie

quiere ir para el infierno todo el mundo quiere ir para el cielo. Este es el momento de ser malo, de ser duro, de ser rígido, pero tengo que pensar en la UTP, tenemos que ver a largo plazo qué impacto le va a tener eso a la Universidad, si simplemente lo dejamos abierto así.

¡Miren! en la ACP a ti te dan 2 meses después de la edad de jubilación, si tu no te vas, pierdes la Bonificación; no te tienes que ir, pero pierdes la Bonificación. No puede ser un premio al final del camino, estoy en contra de eso, porque lo que vamos a estimular es que las personas se mantengan en el sistema y hay que forzar, hay que tener esa discusión. Convencido es ahora, porque ahora es que vamos a dar la cosa, la Bonificación, la Gratificación; perdonen que sea insistente, pero estoy pensando exclusivamente en la UTP en este momento y eso es importante.

**\_Mgtr. Gabriel Flores:** Muchas de las cosas que ha mencionado el decano Martín Candanedo, son positivas y hay que pensarlas, así como él las está mencionando y plantearlas en este momento, pero creo que también hay que tomar en cuenta de que como el Gobierno no es millonario y el Gobierno no nos va a dar los recursos para los profesores que quieran irse, porque tampoco debe ser, quienes quieren irse entonces se pueden ir, creo que hay que tomar en cuenta otro punto, porque si no se van a ir todos los Civiles, y qué pasa con los de Eléctrica, y qué pasa con los de Mecánica, y qué pasa con los de Ciencias y Tecnología, porque los más antiguos para no decir viejos son los Civiles, y creo que eso debe ser equitativo, deben ser los más antiguos, pero por Facultades, y en ese mismo orden, o sea, que hay que hacer un estudio de cómo se van a ir.

**\_Prof. Everardo Meza:** Señor Rector, pienso y debe ser así para el bien de la UTP y para el provecho de todos estos docentes nuevos, y me incluyo, nosotros somos un tapón allí para que estos jóvenes incursionen en la docencia, creo que esto amerita con mucho cuidado analizarlo; porque ya se han ido colegas nuestros bajo una norma instituida por esta Institución, o sea, que la ratificación que se va a hacer ahora, inclusive, es extemporánea, porque pudiese ser demandado de por qué se fueron los anteriores si esto no había sido ratificado por el Consejo, creo que hay que tener mucho cuidado, acepto lo que dice mi Decano, y lo entiendo, él está jovencito y está pensando en esa situación, pero hay que analizarlo, reitero, con mucho cuidado esta situación, no creo que es tan simple hablar de 10 años, porque mañana la edad de jubilación puede ser 70 años, 75 años, y va a pasar lo mismo, lo que sí digo, y señor Rector usted puede estar seguro, que en el momento en que esto se eleve a Ley de la República, muchos nos iremos, y eso no va a ser consecuencia de la Universidad, eso va a ser un asunto de que el Estado acepte cancelar o pagar estos fondos.

Sé que viene otro punto por allí más tarde, me parece un poco tarde, pero creo que en el Orden del Día hay otro punto, que también va a impactar un poco en la economía del país ni siquiera en la economía de la UTP, así es que vuelvo y reitero, estoy totalmente de acuerdo, hay que poner un tope, fíjese yo decía, posiblemente, hace más de 20 años, cuando se establecieron los bianuales o como se les quiera llamar, yo decía, cuando los páramos, por qué, porque al tiempo que tengo en esta Universidad que casi es el mismo suyo señor Rector, llevamos años recibiendo un bianual y como decía el doctor Martín, no es asunto de sentarnos a esperar que ese bianual nos caiga, siempre me preocupe de eso; yo me siento a esperar, sé que en junio del año tal voy a recibir un bianual.

Nosotros tenemos en esta Universidad que analizar el recorrido docente de nuestros profesores, y me someto al juicio que haga una Institución como esta, no es para que nos paguen una Bonificación y una Antigüedad, es para que seamos servidores como docentes probos, que tengamos una ética y una integridad para poder llamarnos docentes en esta Institución, gracias.

**\_Ing. Policarpio Delgado:** No estoy tan de acuerdo en aumentar la burocracia para el retiro de los funcionarios, actualmente hay un procedimiento, el que se va, no es que me voy y tengo un dinero esperándome porque me quiero ir mañana, hay que hacer una solicitud de retiro, generalmente, se

hace con un año de anticipación y hay que tener los fondos para poder pagarle y en ese caso la administración, autoriza la generación de ese fondo del retiro para la fecha prevista. Hay casos de personas que de repente tienen que retirarse de la Institución, muchas veces por razones de salud, uno no sabe, llega el momento en que te tienes que ir, y someter esto así como se hace en los traslados de los profesores a la aprobación de las Juntas de Facultad, a las Juntas de Centros, llevarlo al Consejo y demás, no creo que haya que aumentar la burocracia, porque es un aspecto más bien económico; y si es en el asunto de aspecto académico, de que alguien no se pueda ir por un hueco académico que pueda darse, está el Decano quien es el que finalmente autoriza o no la salida de un docente por estadía. Esa es mi opinión, no creo que debamos aumentar la burocracia para el retiro cuando existen mecanismos administrativos académicos que pueden regular esto.

**\_Profesor Ildemán Ábrego:** Señor Rector, usted hizo mención hace un momento, me parece de un estudio que se ha realizado como especie de un diagnóstico de la realidad de la Universidad en cuanto al relevo, esos estudios me parecen que son buenos, pero no son públicos, yo particularmente no tengo conocimiento, puede que esté en la página web y todo lo demás; esos estudios son buenos en la medida que tengamos acceso a él y poder tener elementos de juicio, y eso va en la dirección de lo que está planteando el Dr. Martín Candanedo, que esto puede tornarse en una situación de querer mantenernos en el sistema con esta opción que hay de Bonificación, y comienzo a hacer un poco los números, tengo 20 años de laborar en la Institución, recientemente cumplidos y mi idea es llegar a los 30 años para sacar 15 meses, cuántos me faltan; me faltan 10 años, entonces dije, si la matemática es buena y exacta, puedo estar aquí hasta los 66 años.

El Prof. Martín habla de un número tope que eso no sé si es el momento para hacer la discusión, él ha planteado un punto que me parece interesante; no resolverlo ahora, pero sí de repente en otro momento, pero que tengamos elementos y el punto donde quiero ir es que se nos den esos estudios, profesor Montemayor, para así tener esos elementos, hasta qué punto estamos en una situación, digamos así crítica, porque si Civil decide aplicar la norma, a los 70 años o a los 75 años que más o menos calculo, se van a ir una gran cantidad; conociendo la realidad propia de la Universidad, nos permite tomar decisiones, pero sí estoy de acuerdo con el Prof. Martín, en cuanto a que este sistema que se está proponiendo de una forma u otra nos puede llevar, inclusive, conmigo mismo, haciendo los numeritos, me veo tentado quedarme aquí hasta los 90 años.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Dios le de salud profesor para que llegue fuerte a la tierna edad de 90 años; alguna otra intervención.

**\_Prof. Ana Saavedra:** Creo que eso no debe estar amarrado a la edad de jubilación, porque si una persona hoy día no ha cumplido su edad de jubilación, y tiene 15 años y quiere retirarse, creo que la Bonificación va para el también; ahora bien, si estamos tratando de equiparar muchas cosas, en la Universidad de Panamá el tope para los profesores son 75 años; conozco una colega que a ella le dieron su horario y está en edad de seguir produciendo, porque se ve bien y actúa bien, y le llevaron su nota a su oficina que ya cesaba, porque acababa de cumplir los 75 años. Creo que esa es una buena edad, puede ser antes, pero creo que no debe estar amarrada a la edad de jubilación, ni que te jubilas hoy porque cumpliste 57 o te jubilas hoy porque tienes 62, y te quedas 5 años más trabajando; creo que debe estar desligada una cosa de la otra.

**\_Lic. Gustavo Santamaría:** La percepción que tenemos es que están enfocando mal el asunto, esto es una cuestión humana, es una cuestión individual, cada caso es un caso, cada jubilado o cada pensionado o cada persona va a tomar la decisión en su momento con las consecuencias del momento, plantearle tiempo, por ejemplo, también estoy jovencito, espero que cuando me jubile no sean 15 meses, quizás sean 40; lo que quiero dejar claro que esta es una Gratificación que la persona recibe por haber dado sus esfuerzos durante muchos años laborando, esa es una Bonificación para él

personal, y la decisión es personal, es una discusión individual, pienso que cada caso es un caso, cada cual va a tomar la decisión de irse cuando la tome, y en el pecado esta la penitencia.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Aquí hay 2 puntos con el límite de edad que lo habíamos pensado, primero, es que al establecer una fecha tope, hay profesores y profesores que después de una fecha tope, por poner los 75 años, están generando, están produciendo, son muy buenos profesores y pensaba que se podía poner la excepción, de que aquellos profesores que la unidad quiere que continúen laborando por su experticia y todo lo demás, sea aprobado en Junta de Facultad, presentado al Consejo Académico y aprobada su permanencia después de esa fecha tope.

El otro tema delicado es pasar la fecha tope y no haber presupuesto disponible, como dice la Profesora Saavedra, que la profesora fue a buscar su horario y le sacaron fue el certificado de jubilación, de retiro, y si no hay fondos, y la necesidad del servicio del profesor; es complicado, estoy 100% de acuerdo de que hay que poner una fecha tope; pero no sé si debemos ponerla ahora o esperamos un par de años más o hacer un estudio, una planificación de relevos, porque no se ve muy bien que le digan a un profesor: aquí está tu factura, ya te tienes que retirar; y después las unidades académicas requieran de esa persona y lo van a llamar después: no, yo no vuelvo.

Sí es necesario, y no sé si ustedes quieren aprobar el asunto y en el próximo Consejo traemos el estudio y la planificación que tenemos, porque el asunto surgió por lo siguiente: era una preocupación y mandamos a hacer el estudio desde el año pasado, ya está listo y ahora con el Gobierno que dice que hay 200 millones para becas, tenemos la oportunidad de presentar esa necesidad producto de un estudio, pero eso no va a demorar menos de 10 años, por eso las fechas se quedaron allí, pero el trabajo está hecho para presentar al Gobierno las becas que requieren nuestras diferentes unidades en la Universidad Tecnológica de Panamá.

**\_Prof. Ana Saavedra:** Gracias señor Rector por su aclaración; en el Resuelve, en el 5º. punto, dice, de no contar con los montos suficientes para la erogación de la Bonificación o Gratificación a que se refiere la presente Resolución, se utilizará como fuente de financiamiento la posición en la que se encuentra el docente, investigador o administrativo, manteniendo dicha posición congelada hasta tanto se cancele el monto desembolsado. Es una de las que dice el Resuelve, no sé si lo han tomado en cuenta.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Sí, pero se congela, entonces no hay como nombrar a otro; alguna idea juvenil; sí hay que poner y aquí con más razón todavía.

**\_Ing. Ana Gloria de Hernández:** Sí, pienso lo que dijo el Rector al principio que aprobemos ahora lo que esta, a lo mucho lo que nos puede apretar esto, sobre todo a la Facultad de Civil es que por los Profesores Regulares Titulares que son los salarios más altos, estarían congelados por año, 3 meses; los 15, los que se van a ir por esa cantidad de meses, está congelado, pero creo que la habilidad del señor Rector de conseguir plazas más pequeñas, de dos mil, mil quinientos, siempre, por algo la experiencia del señor Rector, pero la ventaja es que luego de ese tiempo se libera una posición de 6 mil dólares, debemos estar preparados para eso, señor Rector; 6 mil dólares y abrir las cátedras; creo que esto es un gran oportunidad que tenemos, no creo que vaya a ver una estampida, el Ing. Candanedo dice que posiblemente en Civil, sí, pero creo que él tiene liderazgo para aguantar la estampida, así es que les propongo que secundemos la propuesta del Prof. Montemayor, de que votemos como está el documento, haciendo la observación que es libre de impuesto.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Sin seguro ni impuesto.

**\_Ing. Policarpio Delgado:** Para decir que me parece que estamos ilustrados y que existiera el compromiso de un estudio de la edad de retiro del funcionario, no para el otro Consejo, sino para cuando se haga bien, o sea, hacer un estudio adecuado.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Hay una propuesta que se apruebe como está y el compromiso de hacer un estudio durante el transcurso del año para que se apruebe la fecha límite de jubilación.

**\_Prof. Jacqueline de Ching:** Secundada.

**\_Prof. Julio Rodríguez:** Quería preguntar algo con respecto al estudio que se pueda hacer sobre el retiro de los docentes, porque he visto que en otras universidades un docente que pasa ya de una edad, de 60 años, por ejemplo, es tratado de una forma muy especial, en el sentido de que el conocimiento que el docente tiene debe ser aprovechado para que quede en la Universidad, nosotros dejamos que el profesor siga dando clases, y no se les dan las oportunidades para que él pueda transmitir hacia un documento que puede ser un libro, toda esa experiencia que ha acumulado durante los años de su vida como docentes, hay docentes que aquí tienen casi 40 años o más de ser docentes; cuando él se va y no deja eso escrito, la Universidad pierde, y ese deberá ser como el norte de nuestra Universidad, hacer que nuestros docentes cuando ya tienen una edad empiecen a escribir, pero se les tienen que dar las facilidades, se les tienen que poner un estudiante o varios estudiantes que lo ayuden a eso.

Un libro que lo compré, por ejemplo, de un profesor en el exterior y él aparece en sus años de joven haciendo proyectos de energía solar con sus estudiantes y él transmitió todo lo que él hizo en esa Universidad, en particular en ese libro, y ese es el documento que yo utilizo para un curso de maestría; si pudiésemos lograr que en ese retiro también el docente tenga, no los carguemos con 15, 16 horas, si no que demosle la oportunidad de escribir libros; recuerdo que el Prof. Gonzalo Córdoba quería escribir un libro y fue muy difícil, porque él era una persona que no tenía la capacidad de poder escribir un libro solo y no teníamos estudiantes asistentes suficientes para darles 2 o 3 estudiantes que le pudieran ayudar para hacer un libro, hizo algunos, pero nunca llegó a tenerlos publicados; perdimos allí mucho, porque en soldadura esa era la persona que más conocía, no dudaría que quizás en el país, con todo lo que ha hecho él.

**\_Ing. Ana Gloria de Hernández:** Los Profesores Regulares Titulares tenemos el derecho de pedir una Sabática que ni siquiera debería a una Junta de Facultad, pero no nos hemos sentado a reglamentar, pero sí está en el Estatuto el mecanismo para hacer lo que usted acaba de decir, por medio de la Sabática, los Profesores Regulares podemos sentarnos a hacer cosas, por ejemplo, un curso virtual, que incluso su imagen va a aparecer en el curso, y lo vamos a tener de por vida allí en el curso, ¡claro! se podrá cambiar, así es que sí están los mecanismos y exhorto a que las Facultades también ayuden a que no pase por todo este trauma de evaluación; ¡joye! el profesor quiere hacer una labor, dale el año que está pidiendo para que quede algo productivo de ese profesor, pero está la Sabática, por lo menos, para los Profesores Regulares.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** Alguna otra intervención. La situación es aprobarlo y durante el transcurso del año, poner la fecha tope de permanencia en la Universidad y la programación de las partidas de los relevos. Los que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano:

**\_Prof. Ricardo Reyes:** 46 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

**\_Ing. Héctor Montemayor:** 46, 0, 1.

**Ahora sometemos a aprobación la Resolución que se ha presentado en la mañana de hoy en el Consejo, por la cual se ratifica en todas sus partes la Resolución No. CADM-R-04-2012 dictada por el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá, en sesión**

**extraordinaria No. 02-2012 efectuada el dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012), en la cual se aprobó otorgar una bonificación por antigüedad para los servidores públicos permanentes del sector docente y de investigación, así como la modificación contenida en la Resolución No. CADM-R-10-2019 de seis (6) de agosto de dos mil diecinueve (2019), aprobada por el Consejo Administrativo en Reunión Ordinaria No. 05-2019 de esta misma fecha, por la cual se actualiza la bonificación por antigüedad para los servidores públicos permanentes del sector docente y de investigación y se aprueban otras disposiciones. Los que estén de acuerdo, por sírvanse levantar la mano.**

**\_Mgtr. Ricardo Reyes: 46 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.**

**\_Ing. Héctor Montemayor: 46, 0, 2. Ha sido aprobada.**

Siendo concluidos los temas del Orden del Día, la sesión fue clausurada a las 12:38 p.m. Presidió el rector magnífico Ing. Héctor M. Montemayor; actuó el secretario Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

#### ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (\*); Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (\*\*); Ing. Yelitza Batista, Directora Encargada de Planificación Universitaria (\*\*); Licda. Grace Ivandich Q., Directora de Bienestar Estudiantil (\*\*); Ing. José de la Cruz Sánchez e Ing. Mariel Santana (s), representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Licdo. Gustavo Santamaría y Licdo. Gustavo Barrías, representantes del Sector Administrativo; Lic. Anherys Franco, Asesora Legal (\*).

**Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil:** Dr. Martín Candanedo, Decano; Prof. Héctor Acevedo, Prof. Everardo Meza y Prof. Nelson Cedeño; los estudiantes Ángel Campos y Gianfranco Rico (suplente). La estudiante Nicole Francisco presentó excusas.

**Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica:** Msc. Gabriel Flores Barsallo, Decano Encargado; Prof. Héctor Poveda, Prof. Jessica Guevara (suplente). Estudiante Wilfredo Peña. La Prof. Vielka Guevara estuvo presente hasta las 11:35 a.m., habilitando a partir de ese momento hasta culminar la sesión al profesor suplente, Gustavo Iribarren. El Prof. Lino Aparicio presentó excusas. La estudiante Fátima Rangel estuvo ausente.

**Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial:** Dr. Israel Ruíz, Decano; Prof. Vanessa Peñalba (suplente), Prof. Elizabeth Salgado, Prof. Izael Urieta. Estudiante Jonathan Navalo.

**Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica:** Dr. Julio Rodríguez, Decano; Prof. Fernando Castillo, Prof. Jimmy Chang. El Prof. Marcelo Coronado presentó excusas.

**Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales:** Dr. Clifton Clunie, Decano; Prof. Jacqueline de Ching, Prof. Ana Gloria C. de Hernández y Prof. Jeannette de Herrera. Las estudiantes Nicole Araúz y Emilie Evans estuvieron ausentes.

**Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología:** Mgtr. Juan González, Decano; Prof. Juan Collantes, Prof. Ana Saavedra y Prof. Ildemán Abrego; Los estudiantes Anthony Caballero y Carlos Maestre estuvieron ausentes.

**Representantes del Centro Regional de Azuero:** Ing. Urbano Alaín, Director; Prof. Lilio Villarreal y estudiante Javier Batista.

**Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro:** Ing. Lionel Pimentel, Director. El estudiante Tomás Acosta presentó excusas. El Prof. Vitelio Pinzón estuvo ausente.

**Representantes del Centro Regional de Coclé:** Ing. Yaneth Gutiérrez, Directora. Prof. Horacio Florez (suplente). El Prof. Mario Santana presentó excusas. La estudiante Patricia Chacón estuvo ausente.

**Representantes del Centro Regional de Colón:** Ing. Policarpio Delgado, Director. Prof. Ángel Gómez. Estudiante Lianne Delgado.

**Representantes del Centro Regional de Chiriquí:** Lic. Abdiel Saavedra, Director. Prof. Yarisol Castillo. Estudiante Heizel Chambers.

**Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste:** Ing. Gerardo Sánchez, Director. Prof. Roger Solís. La estudiante Verónica De León estuvo ausente.

**Representantes del Centro Regional de Veraguas:** Ing. Fernando González, Director. Prof. Miguel Sánchez.

(\*) Cortesía de Sala Permanente

(\*\*) Con derecho a voz

  
**MGTR. RICARDO A. REYES B.**  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO  
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL

  
**ING. HECTOR MONTEMAYOR A.**  
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Ratificada por el Consejo General Universitario en Reunión Ordinaria N°. 08-2019 realizada el 14 de noviembre de 2019.**

ghd.